



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 710 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 NOV 2016

VISTOS:

La Solicitud S/N, de fecha 04 de noviembre de 2016, de la estudiante Obdulia Nicoll Palay Shijap, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Estomatología; y la hoja de trámite N° 2279, de fecha 04 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 079-2016-UNTRM/GU, de fecha 07 de marzo de 2016, se resuelve en su artículo aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Ordinario 2016-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo formar parte integrante de la presente resolución en treinta y dos (32) folios hábiles, entre ellos ingresante a la Escuela Profesional Estomatología a la estudiante Obdulia Nicoll Palay Shijap;

Que, con documento de vistos, la estudiante Obdulia Nicoll Palay Shijap, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Obdulia Nicoll Palay Shijap, a la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Ordinario 2016 - I.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 710 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Elias Alberto Torres Armas
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)



JUNOR
EXTRASO
1997